



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 99

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintitrés de octubre del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y OCHO
- III. PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRAS.
- IV. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE PLAZAS EVENTUALES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUBRIR DIAS DE DESCANSO DE MEDICOS DE REFUERZO.
- V. APROBACIÓN DE PLAN DE COMPRAS DEL FOSALUD PARA AÑO 2014.
- VI. INFORMES VARIOS.
 - 6.1 Avance en convenio de investigación sobre tabaco y alcohol con DIGESTYC.
 - 6.2 Avance en la implementación de propuesta de atención de emergencias médicas por el FOSALUD.
 - 6.3 Propuesta de compra de ambulancias para el FOSALUD.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñonez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y OCHO.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 98 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP No. 29/2013, denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA USO EN QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, CIRUGÍA AMBULATORIA DE HOSPITAL ZACAMIL Y QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, PARTOS, EXPULSIÓN Y RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL SAN BARTOLO."

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de la Licitación Pública LP No. 29/2013, denominada: **"Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado para uso en quirófanos, áreas blancas, cirugía ambulatoria de Hospital Zacamil y quirófanos, áreas blancas, partos, expulsión y recuperación del Hospital San Bartolo"**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

La única oferta recibida fue presentada por la empresa ofertante: **MP SERVICE, S.A. DE C.V.**, la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos y contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de la empresa ofertante no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases; por lo que se le previno al ofertante subsanar la documentación presentada; La Empresa subsano en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas; por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, dicha ofertas pasa a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que la única Oferta presentada obtuvo la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de la oferta y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo la empresa ofertante el porcentaje siguiente: **MP SERVICE, S.A. DE C.V.** obtuvo **70 %** en cada uno de los renglones ofertados; lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, ésta debía alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que la empresa alcanzo el puntaje mínimo requerido **MP SERVICE, S.A. DE C.V.** por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:
- V.** Que debido a que el cifrado presupuestario asignado a la compra no alcanza a cubrir el monto total resultante a recomendar para la adjudicación, esta Comisión procedió, a través del Jefe de la UACI, a consultar a la Gerencia Financiera la posibilidad de ampliar el monto económico asignado para esta adquisición, a lo cual la Gerencia Financiera manifestó que el FOSALUD no cuenta con fondos para aumentar el monto designado para la compra por lo que se imposibilita adjudicar la totalidad de los renglones, otorgando únicamente un 20%, más del monto inicialmente asignado, por lo que esta Comisión ha considerado conveniente, adjudicar los renglones 1, 3 y 4, debido a que esto equipos son prioridad para el funcionamiento de los quirófanos y no recomendar la adjudicación del renglón No. 2.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP 29/2013 **ADQUISICIÓN E**

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA USO EN QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, CIRUGÍA AMBULATORIA DE HOSPITAL ZACAMIL Y QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, PARTOS, EXPULSIÓN Y RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL SAN BARTOLO.” por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 18/100 (USA \$358,759.18), incluyendo IVA, y Recomienda declarar desierto el renglón No. 2, de acuerdo al siguiente detalle:

| Reng | DESCRIPCIÓN | Empresa Adjudicada | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|------|--|--------------------------|------------------|----------|-----------------|--------------|
| 1 | AIRES ACONDICIONADOS HOSPITAL ZACAMIL | MP SERVICE, S.A. DE C.V. | C/U | 1 | \$161,021.61 | \$161,021.61 |
| 2 | AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA PARA HOSPITAL ZACAMIL | DESIERTO | | | | |
| 3 | AIRES ACONDICIONADOS PARA HOSPITAL SAN BARTOLO | MP SERVICE, S.A. DE C.V. | C/U | 2 | \$89,715.79 | \$179,431.57 |
| 4 | ADECUACIÓN DE MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE DE 20 TONELADAS DEL HOSPITAL SAN BARTOLO | MP SERVICE, S.A. DE C.V. | C/U | 1 | \$18,306.00 | \$18,306.00 |

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP 29/2013 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA USO EN QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, CIRUGÍA AMBULATORIA DE HOSPITAL ZACAMIL Y QUIRÓFANOS, ÁREAS BLANCAS, PARTOS, EXPULSIÓN Y RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL SAN BARTOLO.” por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 18/100 (USA \$358,759.18), incluyendo IVA, y Recomienda declarar desierto el renglón No. 2, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP No. 31/2013, denominada “COMPLEMENTO DE COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de la Licitación Pública LP No. 31/2013, denominada: “COMPLEMENTO DE COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES, “DECOSISTEMAS”;** **MUEBLES METALICOS MAGAÑA, S.A DE C.V.;**

SURIANO SIU, S.A DE C.V., y OXGASA, DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos y contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresa ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases; por lo que se les previno subsanar la documentación presentada; encontrándose documentado en el expediente respectivo que las cuatro empresas participantes, presentaron documentación requerida en el plazo establecido; pero la oferta No. 3, no presento documentación de carácter Legal en base a lo requerido en las Bases de Licitación, ni a los términos prevenidos, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 53 del Reglamento de la LACAP y a lo establecido en el numeral 8 de las Bases de Licitación. Por lo tanto la oferta No. 3, no continúa en el proceso de evaluación, pasando únicamente las ofertas Nos. 1, 2 y 4, a la siguiente fase del proceso de evaluación.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que dos ofertas, obtuvieron ponderaciones de 30% y una de 24%.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta las puntuaciones asignadas a cada uno de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% para la Experiencia.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 80% de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones 1, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación Publica No. LP 31/2013 “**COMPLEMENTO DE COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD**”, hasta por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 152,204.00)** incluyendo IVA, y **DECLARAR DESIERTOS LOS RENGLONES No. 2, 3, 4, 10 y 11** de acuerdo al siguiente detalle.

| Reng | DESCRIPCIÓN | EMPRESA ADJUDICADA | PORCENTAJE OBTENIDO | MONTO A ADJUDICAR |
|------------------------|--|---------------------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | ESCRITORIO EN ELE (ELE INDEPENDIENTE) | JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES | 94% | \$3,150.00 |
| 2 | ESCRITORIO METÁLICO | | DESIERTO | |
| 3 | SILLA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS | | DESIERTO | |
| 4 | SILLA EJECUTIVA DE CUERO | | DESIERTO | |
| 5 | ANAQUEL PARA GUARDAR EQUIPO | MUEBLES METALICOS MAGAÑA, S.A DE C.V. | 95.20% | \$112,000.00 |
| 6 | MUEBLE CON PUERTA O ANAQUEL CON PUERTA Y LLAVE PARA MEDICAMENTOS | MUEBLES METALICOS MAGAÑA, S.A DE C.V. | 95.20% | 18,750.00 |
| 7 | CANAPE PARA EXAMEN UNIVERSAL CON GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS | OXGASA, DE C.V. | 100% | \$8,799.00 |
| 8 | LOCKERS DE 3 COMPARTIMIENTOS | JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES | 94% | \$2,905.00 |
| 9 | ESTANTE METÁLICO TIPO DEXION, DE 7 ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE 20 | JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES | 94% | \$6,600.00 |
| 10 | BANQUETA (MODULO)DE ESPERA DE 5 ASIENTOS | | DESIERTO | |
| 11 | ESCALERA TIPO AVION PARA BODEGA DE 10 PELDAÑOS (incluye plataforma) | | DESIERTO | |
| TOTAL A ADJUDICAR..... | | | | \$152,204.00 |

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar los Renglones 1, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación Pública No. LP 31/2013 “COMPLEMENTO DE COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD”, hasta por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 152,204.00) incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS LOS RENGLONES No. 2, 3, 4, 10 y 11 de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.3 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LP No. 32/2013, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO PARA MÉDICOS, ENFERMERAS Y ODONTÓLOGOS DEL FOSALUD 2013”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de la Licitación Pública LP No. 32/2013, denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO PARA MÉDICOS, ENFERMERAS Y ODONTÓLOGOS DEL FOSALUD 2013”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Licitación; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: **OFERTA No.1** B.BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 2** SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 3** RAF, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 4** HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 5** EQUITEC, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 6** ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., **OFERTA No.7** LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED Y **OFERTA No. 8** OXGASA, S.A, DE C,V, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos y contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de la empresa ofertante no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases; por lo que se le previno al ofertante subsanar la documentación presentada; del total de Empresas ofertantes, siete subsanaron en la fecha y hora las prevenciones hechas según lo establecido en las Bases de Licitación; la oferta No.1 no presentó documentación alguna, por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, es la única que quedó fuera de la siguiente fase del proceso de evaluación.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que siete Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, y la oferta No. 7 obtuvo el **20%** lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión y el porcentaje máximo contemplado para esta etapa sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que las seis de las empresas alcanzaron el puntaje mínimo requerido en algunos de los renglones ofertados **OFERTA No. 3** RAF, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 4** HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 5** EQUITEC, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 6** ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., **OFERTA No.7** LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED Y **OFERTA No. 8** OXGASA, S,A, DE C,V,, no así la oferta No. 2 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. que no alcanzó el porcentaje mínimo del reglón ofertado, por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 32/2013 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO PARA MÉDICOS, ENFERMERAS Y ODONTÓLOGOS DEL FOSALUD 2013”** por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA 70/100 (USA \$264,970.70)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

| Reng | Descripción | Empresa Adjudicada | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario con IVA | Precio Total con IVA |
|------------------------|---|--|------------------|----------|-------------------------|----------------------|
| 1 | ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | c/u | 1080 | \$7.23 | \$7,808.40 |
| 2 | TENSIÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE MULTIPLE | LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED | c/u | 1080 | \$17.00 | \$18,360.00 |
| 3 | LAMPARA DE BOLSILLO PARA EXAMEN. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | c/u | 930 | \$ 3.00 | \$2,790.00 |
| 4 | MARTILLO DE REFLEJOS | OXGASA DE C.V. | c/u | 530 | \$ 6.05 | \$3,206.50 |
| 5 | OXIMETRO DE PULSO | RAF, S.A. DE C.V. | c/u | 400 | \$205.84 | 82,336.00 |
| 6 | OTOOFTALMOSCOPIO BASICO. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | c/u | 530 | \$180.80 | \$95,824.00 |
| 7 | MALETIN PARA TRASLADO DE EQUIPO MEDICO. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | C/U | 930 | \$22.60 | \$21,018.00 |
| 8 | CINTA PARA HACER MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V (ALTERNATIVA 2) | C/U | 930 | \$ 0.56 | \$520.80 |
| 9 | LIGA PARA TORNIQUETE. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | C/U | 400 | \$ 0.56 | \$224.00 |
| 10 | TERMOMETRO OTICO. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | C/U | 930 | \$33.90 | \$31,527.00 |
| 11 | TIJERA LISTER. | ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. (ALTERNATIVA 2) | C/U | 400 | \$3.39 | \$1,356.00 |
| TOTAL A ADJUDICAR..... | | | | | | \$264,970.70 |

Por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba, Adjudicar la Licitación Pública No. LP 32/2013 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO PARA MÉDICOS, ENFERMERAS Y ODONTÓLOGOS DEL FOSALUD 2013” por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA 70/100 (USA \$264,970.70), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE PLAZAS EVENTUALES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUBRIR DÍAS DE DESCANSO DE MÉDICOS DE REFUERZO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo la propuesta elabora por la Gerencia del Talento Humano, correspondiente al **Análisis de Costos en los que incurriría el FOSALUD para cubrir al personal de refuerzos de Fines de Semana y Festivos, cuando estos se encuentren disfrutando de la prestación de días de descanso anual.**

Objetivo de la propuesta.

Contratar personal por Servicios Profesionales para cubrir días libres del personal de refuerzos en horarios de Fines de Semana y Festivos.

Justificación de la propuesta.

Creación de Plazas eventuales para cubrir el período de días libres del personal que se encuentran en horarios de fines de semana y festivos en cada una de las unidades de salud a nivel de País, en calidad de refuerzo por la alta demanda.

Las y los médicos Enlaces de la Gerencia Técnica has constatado que los servicios de salud que el FOSALUD presta en estas condiciones y horario, se ve desmejorado, debido a que el personal se ve disminuido por encontrarse gozando de la prestación de días libres las y los médicos de refuerzo, no dando abasto a la demanda generada del servicio en las Unidad Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) que poseen este servicio.

Beneficios

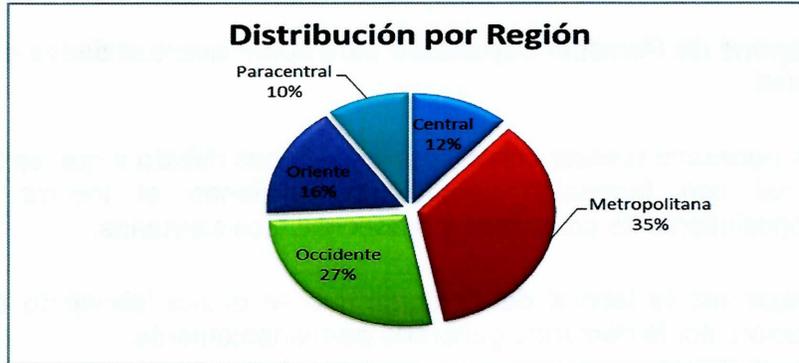
- No se afectan la prestación de los servicios en las UCSF.
- Se dispone de Personal Capacitado para cubrir eventualidades e incapacidades de personal.
- No es necesario realizar constantes inducciones debido a que se tiene a disposición personal con formación comprobada, evitando el incurrir en errores, por desconocimiento de protocolos y procedimientos sanitarios.
- Minimizar estrés laboral del personal que se queda laborando en condiciones de saturación, por la demanda generada permanentemente.

| PROYECCION CON LA TOTALIDAD DE RECURSOS | | |
|---|------------|------------------|
| | 2013 | |
| Cargo | Cantidad | Costo |
| Auxiliar de Enfermería II | 12 | 3,682.80 |
| Auxiliar de Servicio II | 3 | 613.80 |
| Encargado de Archivo II | 1 | 229.35 |
| Encargado de Farmacia II | | |
| Enfermera/o 4HD | 2 | 919.06 |
| Enfermera/o II | 28 | 9,979.20 |
| Médico 2HD | 2 | 891.00 |
| Médico 4HD | 25 | 20,920.36 |
| Médico 5HD | 4 | 2,941.93 |
| Médico 6HD | 3 | 2,334.76 |
| Médico 7HD | 1 | 645.16 |
| Médico II | 51 | 32,902.65 |
| | 132 | 76,060.07 |

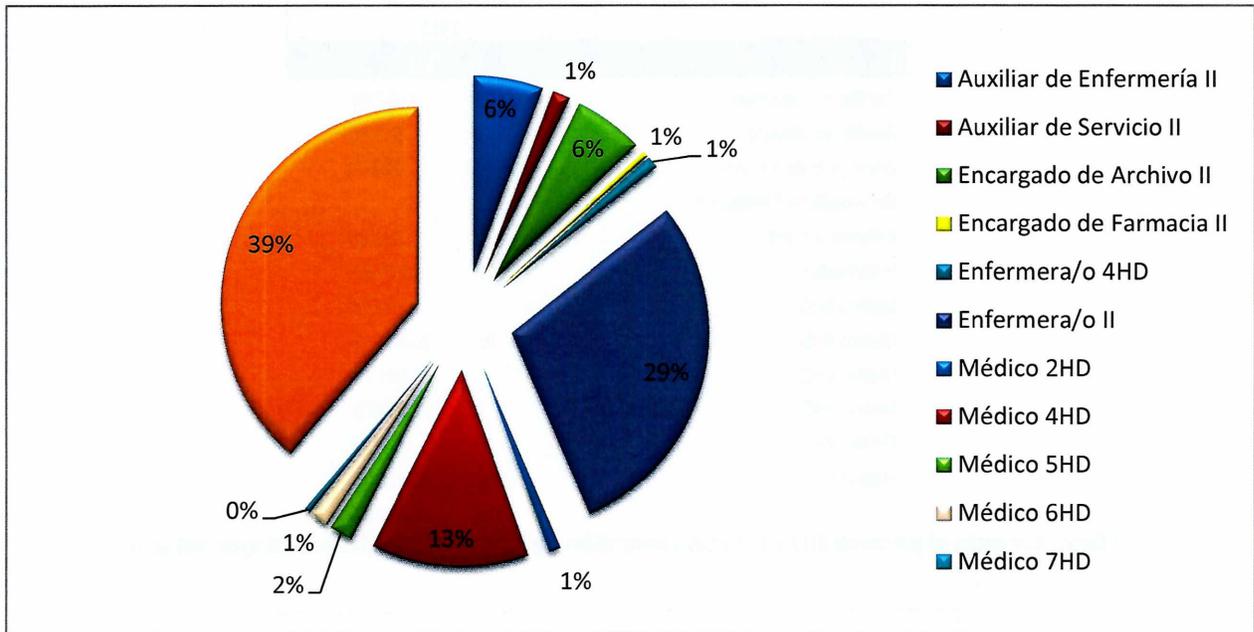
*Destacar para el periodo 2013 será una inversión de 33% por el periodo restante del año

| PROYECCION CON LA TOTALIDAD DE RECURSOS 2014 Completo | | | |
|---|------------|-------------------|----------------|
| Cargo | Cantidad | Costo Anual | Costo Unitario |
| Auxiliar de Enfermería II | 12 | 3,682.80 | 306.90 |
| Auxiliar de Servicio II | 3 | 613.80 | 204.60 |
| Encargado de Archivo II | 12 | 2,752.20 | 229.35 |
| Encargado de Farmacia II | 1 | 227.70 | 227.70 |
| Enfermera/o 4HD | 2 | 919.06 | 459.53 |
| Enfermera/o II | 61 | 21,740.40 | 356.40 |
| Médico 2HD | 2 | 891.00 | 445.50 |
| Médico 4HD | 27 | 22,593.99 | 836.81 |
| Médico 5HD | 4 | 2,941.93 | 735.48 |
| Médico 6HD | 3 | 2,334.76 | 778.25 |
| Médico 7HD | 1 | 645.16 | 645.16 |
| Médico II | 81 | 52,257.15 | 645.15 |
| | 209 | 111,599.95 | |

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE CANTIDAD DE RECURSOS DE REFUERZO EN DICHA MODALIDAD



Distribución de personal eventual a contratar por puesto de trabajo:



Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la propuesta presentada para cubrir al personal de refuerzos de Fines de Semana y Festivos, cuando estos se encuentren disfrutando de la prestación de días de descanso anual. De acuerdo al detalle anterior.

V. APROBACIÓN DE PLAN DE COMPRAS DEL FOSALUD PARA AÑO 2014.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD solicita a las y los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Plan de compras que el FOSALUD desarrollaría para el año 2014.

MONTOS POR UNIDADES SOLICITANTES, GERENCIAS Y UNIDADES STAFF

| GERENCIAS Y UNIDADES | MONTO PAC |
|---|------------------------|
| JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES | \$137,000.00 |
| UNIDAD DE TRANSPORTE | \$1,066,000.29 |
| UNIDAD DE MANTENIMIENTO | \$148,000.00 |
| DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS | \$456,000.00 |
| UNIDAD DE ACTIVO FIJO | \$78,055.00 |
| UNIDAD DE COMBUSTIBLE | \$611,745.03 |
| UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIÓN | \$40,000.00 |
| UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS | \$3,726,924.00 |
| UNIDAD DE INFORMÁTICA | \$241,450.00 |
| UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL | \$1,479,000.00 |
| UNIDAD DE ALMACENES | \$53,000.00 |
| UNIDAD DE COMUNICACIONES | \$352,400.00 |
| UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA | \$20,000.00 |
| OIR | \$25,200.00 |
| UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | \$21,600.00 |
| GERENCIA TÉCNICA | \$4,550,600.00 |
| GERENCIA DE TALENTO HUMANO | \$460,500.98 |
| TOTAL | \$13,467,475.30 |

EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS POR GERENCIA Y UNIDADES ESTAF QUEDARIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

| GERENCIAS Y UNIDADES STAFF | MONTO PAC |
|-----------------------------------|------------------------|
| UNIDAD DE COMUNICACIONES | \$352,400.00 |
| UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA | \$20,000.00 |
| OIR | \$25,200.00 |
| UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | \$21,600.00 |
| GERENCIA ADMINISTRATIVA | \$8,037,174.32 |
| GERENCIA TÉCNICA | \$4,550,600.00 |
| GERENCIA DE TALENTO HUMANO | \$460,500.98 |
| TOTAL | \$13,467,475.30 |

EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS POR ESPECIFICO DE ASIGNACIÓN QUEDARIA ASI:

| DETALLE PLAN DE COMPRAS 2014 POR ESPECIFICOS | | VALOR ANUAL |
|---|---|--------------------|
| ESPECIFICO | CONCEPTO | |
| 54101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | \$20,000.00 |
| 54103 | PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES | \$772.50 |
| 54104 | PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS | \$205,580.18 |
| 54105 | PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN | \$140,200.00 |
| 54107 | PRODUCTOS QUÍMICOS | \$15,429.24 |
| 54108 | PRODUCTOS QUÍMICOS | \$3,210,675.00 |
| 54109 | LLANTAS Y NEUMÁTICOS | \$118,605.00 |
| 54110 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$631,745.03 |
| 54111 | MINERALES Y DERIVADOS | \$1,480.00 |
| 54112 | MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS | \$5,825.01 |
| 54113 | MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO | \$966,249.00 |
| 54114 | MATERIALES DE OFICINA | \$71,600.00 |
| 54115 | MATERIALES INFORMÁTICOS | \$22,000.00 |
| 54118 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | \$47,544.29 |
| 54119 | MATERIALES ELÉCTRICOS | \$19,580.50 |

| | | |
|-------|---|------------------------|
| 54199 | BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS | \$152,228.75 |
| 54203 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | \$72,000.00 |
| 54301 | MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES | \$159,340.00 |
| 54302 | MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS | \$450,000.00 |
| 54303 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES | \$107,000.00 |
| 54305 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | \$530,000.00 |
| 54306 | SERVICIO DE VIGILANCIA | \$1,400,000.00 |
| 54310 | SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN | \$98,504.00 |
| 54313 | IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES | \$312,480.00 |
| 54316 | ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES | \$12,000.00 |
| 54399 | SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS | \$143,100.80 |
| 54401 | TRANSPORTE DE PASAJEROS | \$60,000.00 |
| 54504 | SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA | \$20,000.00 |
| 54505 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | \$42,500.00 |
| | TOTAL RUBRO 54 | \$9,036,439.30 |
| 55601 | SEGUROS DE FIDELIDAD | \$350,000.00 |
| 55602 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES | \$30,000.00 |
| | TOTAL RUBRO 55 | \$380,000.00 |
| 61101 | MOBILIARIOS | \$108,655.00 |
| 61102 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | \$167,201.00 |
| 61103 | EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS | \$2,642,430.00 |
| 61104 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | \$137,350.00 |
| 61105 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE | \$950,000.00 |
| 61403 | DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL | \$45,400.00 |
| | TOTAL RUBRO 61 | \$4,051,036.00 |
| | TOTAL | \$13,467,475.30 |

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que es necesario por mandato de ley aprobar El programa anual de compras avalado en el respectivo Presupuesto General del FOSALUD para el 2014.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el Plan de Compras del FOSALUD para el año 2014, de acuerdo a detalle anterior.

VI. INFORMES VARIOS.

6.1 Avance en convenio de investigación sobre tabaco y alcohol con DIGESTYC.

La Directora Ejecutiva informa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD sobre el avance en las Gestiones con la Dirección General de Estadísticas y Censo "DIGESTYC" del Ministerio de Economía, sobre la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la realización de una Encuesta de Población referida al tema de tabaco y alcohol en el Salvador.

Un detalle importante es que producto de la negociación con la DIGESTYC ha existido una disminución en los costos administrativos que se traslada de un costo inicial de **\$360,635.40 un costo final de \$344,208.40. (Una diferencia de \$16,427).**

6.2 Avance en la implementación de propuesta de atención de emergencias médicas por el FOSALUD.

La Directora Ejecutiva informa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, sobre el avance en cumplimiento de las condiciones para echar andar el Sistema de Emergencias Médicas.

Ver presentación electrónica.

6.3 Propuesta de compra de ambulancias para el FOSALUD.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo la investigación elaborada por la Gerencia del Técnico, correspondiente al análisis de los principales ofertantes de ambulancias que existen en el país, buscando tener suficiente información e insumos que permitan al Consejo Directivo, tomar una decisión sobre el proceso a seguir, ya que para el presente año se tienen presupuestado \$780,000 Dólares de los Estados Unidos de Norte América para la compra de dichos vehículos, los cuales se utilizarían para recambio de las ambulancias que ya dieron su vida útil, y atender necesidades de traslado de pacientes y circuitos de emergencias que un no se cubren .

Recordando al Consejo que en el presente año ya se realizaron dos intentos de proceso de compras y ambos han sido declarados desiertos.

Se da por recibido el informe y se acuerda esperar la adjudicación de la contratación directa número 5 de medicamentos para analizar y decidir en que invertir el remanente de dichos fondos.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el treinta de octubre de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.

Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo

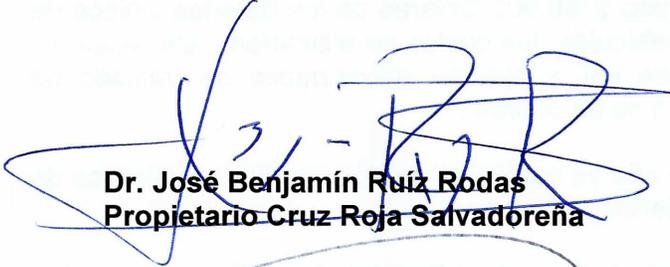
Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente, Ministerio de Salud

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

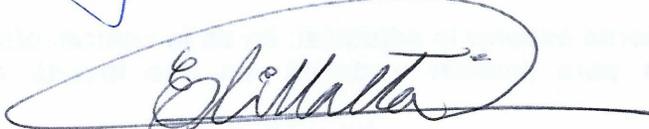
Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social CAPRES



Dr. José Benjamín Ruíz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva